



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" Bagua



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Luján"
N° 062 -2024-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, **08 FEB 2024**

VISTO:

El Informe N° 0002 – 2024-G.R. AMAZONAS/USPE, de fecha 07 de febrero del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el sub numeral 2 del numeral 7.3. del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional del Presupuesto Público, dispone que el Titular de la Entidad es responsable de conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados establecidos en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, en coordinación con el responsable de los Programas Presupuestales, según sea el caso;

Que, acorde al numeral 10.1 del artículo 10° del cuerpo normativo que antecede, dispone que el Responsable del Programa Presupuestal se encuentra a cargo de la gestión estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos y de garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios que los componen, en el marco de los resultados a lograr en un Programa Presupuestal;

Que, los numerales 16.1 del artículo 16° de la citada normatividad señalada en el párrafo que antecede, señalan que el Programa Presupuestal es una unidad de programación de las acciones de los Pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia de PpR en el Presupuesto del Sector Público. El Producto es el conjunto de bienes y servicios necesarios para el logro de los resultados u objetivos estratégicos institucionales y se definen en el proceso de diseño de los Programas Presupuestales Orientados a Resultados (PPoR) o del Programa Presupuestal Institucional (PPI), según corresponda;

Que, a través de la Resolución Directoral 0030 - 2020 - EF/50.01, se Aprueba la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, "Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", la cual tiene por objeto establecer los procedimientos y lineamientos para el diseño de los Programas Presupuestales (PP), así





RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"
N° 062 -2024-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 10 8 FEB 2024

como su relación con las fases del Proceso Presupuestario, en el marco de la estrategia de Presupuesto por Resultados (PpR);

Que, a través del Informe N° 0002 – 2024 – G.R. AMAZONAS/USPE de fecha 07 de febrero del 2024, el Jefe de la Unidad de Salud Pública e Inteligencia Sanitaria, solicita proyección de resolución de Aprobación de los Coordinadores de los Programas Presupuestales del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua;

Que, ante las normas de materia antes descritas y con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta necesario **APROBAR LA CONFORMACION DE LOS COORDINADORES RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJAN" BAGUA;**

Que, estando a lo expuesto en los considerandos y con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 10 de febrero del 2023, y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas de Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. — **APROBAR LA CONFORMACION DE LOS COORDINADORES RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJAN" BAGUA;** por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL HAB		
N°	DENOMINACION DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL COORDINADOR
01	- Coordinadora Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal. - Coordinadora del Programa Presupuestal ITS-VIH SIDA.	OBST. CHERRE MIZAMA YENNY ELIZABETH
02	- Coordinadora del Programa Presupuestal TBC- VIH SIDA - Coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Daños No Transmisibles.	LIC. ENF. ANJHELY MAYVIT HERRERA SANCHEZ
03	- Coordinadora del Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. - Coordinadora del Programa Presupuestal Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.	BIOL. STELL RUTVI PAICO MARIN



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II "Gustavo Lanatta Lujan"

N° 062 -2024-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

08 FEB 2024

Bagua,

04	- Coordinadora de la Estrategia Sanitaria Salud Bucal.	CD. MARJORIE LISSETH JOHANNA CHICOMA ROQUE
05	- Coordinadora del Programa Presupuestal de Prevención y Control del Cáncer.	OBST. MARICESI QUISPE ROJAS
06	- Coordinadora del Programa Presupuestal de Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad.	TM. DIANA YALINI LOZADA DIAZ
07	- Coordinadora del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental.	PS. NICOLE MARÍA VÁSQUEZ ROJAS
08	- Coordinadora Programa Presupuestal Metaxenicas Y Zoonosis.	LIC. ENF. PAMELA DANILA YUMPO DELGADO
09	- Coordinador del Programa Presupuestal Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano.	LIC. ENF. FIORELA NOEMI VELASQUEZ CHAFLOQUE

ARTICULO 2°. - DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR la presente resolución a los Coordinadores de los Programas Presupuestales y a las instancias Administrativas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, para los fines de ley.

ARTÍCULO 4°. - DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

Ministerio de Salud
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
Personas que atendemos personas



MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Dr. YESPER SARAVIA DÍAZ
C.M.F. 51208
DIRECTOR